



Anuncio de licitación

Número de Expediente **300/2018/01106**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-09-2018 a las 11:10 horas.



Servicio Educativo Escuela Infantil C/ Islas Bisagos 13, Distrito Moncloa-Aravaca con servicio desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo

Contrato Sujeto a regulación armonizada

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 3.993.132,37 EUR.
- **Importe** 2.501.201,16 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 2.501.201,16 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
 - Del 16/01/2019 al 15/08/2022
- **Clasificación CPV**
 - 80110000 - Servicios de enseñanza preescolar.
- **Tipo de Contrato** Servicios
- **Subtipo** Otros servicios
- **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Edificio de titularidad municipal situado en la Calle Islas Bisagos nº 13 en el distrito de Moncloa-Aravaca Madrid

Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Manual
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Detalle de la Licitación:**
 - https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Ufgkc44uAMpvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Distrito de Moncloa-Aravaca**
- **Tipo de Administración** Administración Local
- **Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General**
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <http://www.madrid.es>
- **Perfil del Contratante**
 - <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=QToYGfQgAfAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Plaza de la Moncloa, 1
- (28008) Madrid España
- ES300

Contacto

- **Teléfono** +34 915886934
- **Correo Electrónico** ncontramoncloa@madrid.es

Proveedor de Pliegos

- Distrito de Moncloa-Aravaca

Proveedor de Información adicional

- Distrito de Moncloa-Aravaca

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 10/09/2018 a las 14:00

Dirección Postal

- Plaza de la Moncloa, 1
- (28008) Madrid España

Dirección Postal

→ Plaza de la Moncloa, 1
→ (28008) Madrid España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 915886934
→ Correo Electrónico ncontramoncloa@madrid.es

Recepción de Ofertas

→ Distrito de Moncloa-Aravaca

Dirección Postal

→ Plaza de la Moncloa, 1
→ (28008) Madrid España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 915886934
→ Correo Electrónico ncontramoncloa@madrid.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/09/2018 a las 14:00
→ Observaciones: Las proposiciones se presentarán en la Oficina de Líneamadrid del Distrito de Moncloa-Aravaca, Plaza de la Moncloa nº 1 - planta baja, 28008 Madrid

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Sobre C de criterios valorables en cifras y porcentajes

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 28/09/2018 a las 12:00 horas [\[1\]](#)
→ Apertura del sobre C de criterios valorables en cifras y porcentajes y lectura de ofertas económicas y demás criterios, con lectura previa de las puntuaciones alcanzadas en los criterios sujetos a juicio de valor por los licitadores admitidos.

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 915886934
→ Correo Electrónico ncontramoncloa@madrid.es

Lugar

→ Sala Columnas del Distrito de Moncloa-Aravaca

Dirección Postal

→ Plaza de la Moncloa nº 1
→ (28008) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura del Sobre B de criterios no valorables en cifras y porcentajes

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 21/09/2018 a las 10:30 horas
- El día 21/09/2018, a las 10:30 horas. Apertura del Sobre B, de documentación técnica de los licitadores, con previa declaración de los licitadores admitidos y excluidos a la licitación por no cumplir con los requisitos acreditativos previos.

Lugar

- Sala de Columnas de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca

Dirección Postal

- Plaza de la Moncloa nº 1
- (28008) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 13/06/2018

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 23/08/2018

Objeto del Contrato: Servicio Educativo Escuela Infantil C/ Islas Bisagos 13, Distrito Moncloa-Aravaca con servicio desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo

→ Valor estimado del contrato 3.993.132,37 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.501.201,16 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.501.201,16 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 80110000 - Servicios de enseñanza preescolar.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 16/01/2019 al 15/08/2022

→ Lugar de ejecución

→ Edificio de titularidad municipal situado en la Calle Islas Bisagos nº 13 en el distrito de Moncloa-Aravaca

→ Condiciones Para la prestación del servicio se contará con el equipamiento general relacionado en el Anexo I "Descripción del edificio y equipamiento general del centro" del Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Islas Bisagos nº 13

→ (28039) Madrid España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la LCSP, se establece la posibilidad de prórroga del contrato, previo acuerdo del órgano de contratación, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. El plazo de vigencia de esta prórroga se extendería hasta el 15 de agosto de 2023.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Cumplimiento de los Convenios de la OIT nº 29, 105, 87, 98, 100, 111, 138 y 182, según Anexo I PCAP apartado 25

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Que la entidad adjudicataria organice por cada año de ejecución del contrato una o varias acciones formativas con una duración acumulada de, al menos, 20 horas anuales, que mejoren la ocupación y la adaptabilidad de las personas adscritas a la ejecución del contrato, así como sus capacidades y su calificación. La duración mínima de cada una de estas acciones formativas será de 6 horas.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Importe 12.506,01 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Cat/Activ 627. Empresa de restauración sin instalaciones propias de elaboración: Empresa ajena a la colectividad, que aporta logística y personal y, en su caso, las materias primas, para elaborar y servir comidas en las dependencias de la colectividad, con carácter permanente o eventual, responsabilizándose de la actividad alimentaria. En el supuesto de que la empresa ejerciera la actividad en las dependencias de varias colectividades, será objeto de una sola inscripción tramitada en la comunidad autónoma competente por razón del domicilio social de la empresa (modalidad A). - Cat/Activ 102. Fabricación, elaboración o transformación Comidas preparadas para colectividades: para aquellos establecimientos donde se elaboran las comidas para posteriormente transportarlas a una colectividad (modalidad B).

Condiciones de admisión

→ No prohibición para contratar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, cumplan con sus obligaciones tributarias y con sus obligaciones con la Seguridad Social. Capacidad de obrar.- Declaración responsable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, cuyo modelo consiste en el documento europeo único de contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd>), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación. El modelo de DEUC a cumplimentar es el que se publica y para la correcta cumplimentación habrá de estarse a lo estipulado en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en el punto 1 del apartado a), sobre de "Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos".

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario - Artículo 90 apartado 1.a): "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente". Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Se entenderá acreditada la solvencia por las empresas que en los últimos tres años (cursos escolares 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018), hayan realizado al menos un trabajo de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto del contrato por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a un ocho por 100 del presupuesto base de licitación. A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. Los documentos presentados deberán ser originales o fotocopias cotejadas. **Umbral:** 200096.09 **Periodo:** Importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a un 8 por 100 del presupuesto base de licitación **Expresión:** euros, IVA excluido

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Acreditación de la solvencia económica y financiera: - Artículo 87 apartado 1.a): "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros. El órgano de contratación indicará las principales razones de la imposición de dicho requisito en los pliegos de la contratación o en el informe específico a que se refiere el artículo 336". Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Que, en el ámbito de las actividades de educación infantil, el mejor ejercicio dentro de los tres últimos años concluidos (2015, 2016 y 2017) sea igual o superior al 30 por 100 de una anualidad completa del presupuesto base de licitación, debiendo acreditarse mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad. Las entidades licitadoras podrán acreditar la solvencia económica por medios alternativos en los términos del artículo 86.1 de la LCSP. Si cualquier licitador hiciera uso de esta posibilidad,

corresponderá a la mesa de contratación valorar tanto las circunstancias objetivas concurrentes que le impidan acreditar su solvencia económica, como la suficiencia del medio escogido a efectos de acreditar su solvencia económica.

Umbral: 206975.76 **Periodo:** Mejor ejercicio dentro de los tres últimos años concluidos **Expresión:** euros, IVA excluido

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Evento de Apertura** Apertura del Sobre B de criterios no valorables en cifras y porcentajes

→ **Descripción** Criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

→ Sobre C

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Evento de Apertura** Apertura Sobre C de criterios valorables en cifras y porcentajes

→ **Descripción** Sobre criterios valorables en cifras o porcentajes

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ **Criterio Social**

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 25

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 25

→ **Introducción de alimentación ecológica**

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 9

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 9

→ **Oferta económica**

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 1

→ **Expresión de evaluación** : Según fórmula matemática establecida en el apartado 20 del Anexo I del PCAP

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 1

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ **Plan de Atención a la Diversidad del Alumnado**

→ **Ponderación** : 5

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 5

→ **Proyecto de Gestión Educativa y Organizativa del Centro**

→ **Ponderación** : 60

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 60

Plazo de Validez de la Oferta

→

3 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza de Chamberí nº 8, 5ª planta
→ (28010) Madrid España

Contacto

→ **Correo Electrónico** tribunal.contratacion@madrid.org

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

Dirección Postal

→ Plaza de Chamberí nº 8, 5ª planta
→ (28010) Madrid España

Contacto

→ **Correo Electrónico** tribunal.contratacion@madrid.org

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Únicamente sobre prestaciones accesorias (Servicios de catering, limpieza, conserjería, ajardinamiento, administración y mantenimiento), conforme a lo establecido en el punto 28 del Anexo I del presente pliego

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Rectificaciones al Anuncio

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' 10:00' ahora se dice ' 12:00'

ID 0000003222426 | UUID 2018-368365 | SELLO DE TIEMPO Fecha lun, 24 sep 2018 11:10:33:825 CEST N.Serie
77127451214983220286882980908557813836 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016